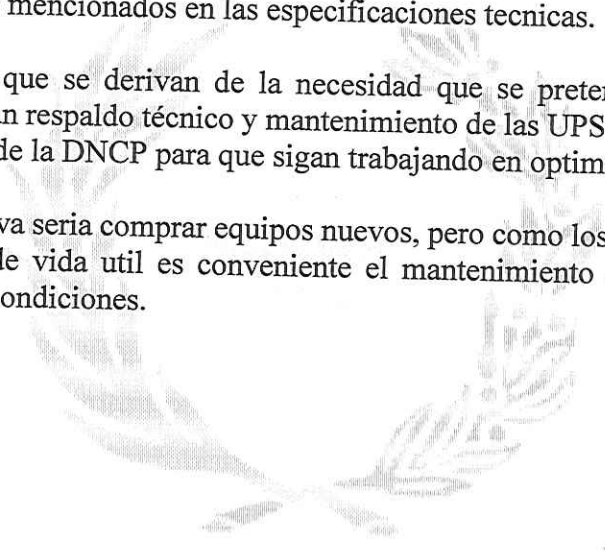


## Dictamen Técnico sobre Mantenimiento de UPS Datacenter Principal

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 40° inc. a) de la Resolución DNCP N° 4401/2023, donde dice: Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación Mantenimiento de UPS Datacenter Principal, se procede a elaborar el dictamen técnico con los siguientes detalles:

- Las necesidades de los usuarios del bien o servicio: Este mantenimiento a ser adquiridos es para que los servidores del Datacenter no se apaguen en caso de que haya cortes bruscos de energía eléctrica al no entrar en funcionamiento el generador .
- Los inventarios existentes: El Datacenter Principal cuenta con 2 Equipos de UPS que están funcionando correctamente
- Las soluciones actuales existentes: Con las UPS existente se logro el funcionamiento sin interrupciones de los servidores que mantienen todos los sistemas/aplicaciones de la DNCP en funcionamiento.
- El resultado de contrataciones anteriores: No hubo contratación anterior para mantenimiento de UPS para los equipos mencionados en las especificaciones tecnicas.
- Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer: Tiene como finalidad contar con un respaldo técnico y mantenimiento de las UPS que actualmente estan en el Datacenter Principal de la DNCP para que sigan trabajando en optimas condiciones.
- La solución alternativa seria comprar equipos nuevos, pero como los equipos aun no cumplieron el tiempo estimado de vida util es conveniente el mantenimiento de los mismos para seguir teniendo en optimas condiciones.

Es mi DICTAMEN,

  
*Jorge Gamarra*  
**Jorge Gamarra**  
Jefe Dpto. Operaciones  
DGTIC - DNCP